

Demandante: LAURA LIZETH SILVA ECHEVERRIA  
Demandada: CENTRO INTEGRAL DE DIAGNOSTICO Y DESARROLLO IPS CID y OTRO

## ORDINARIO LABORAL 1ª INSTANCIA No. 2017/00440-00

Al Despacho del señor juez, informando a través de correo electrónico recibido en el buzón del despacho el día domingo 23 de julio de 2020, - por lo que se entiende recibido para efectos procesales el día lunes 24 de Julio de 2020-, el vocero judicial de la parte pasiva CAFESALUD EPS S.A., interpuso recurso de reposición y en subsidio de apelación contra el auto calendado el día 21 de julio y publicado en estado el día 22 de julio último, en punto a la determinación de aprobar la liquidación del crédito, costas procesales y agencias en derecho. *Bucaramanga, seis de agosto de dos mil veinte.*

  
LIGIA MUÑOZ LASPRILLA  
Secretaria



Consejo Seccional de la Judicatura de Santander  
**JUZGADO CUARTO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA**  
Correo electrónico: [j04lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j04lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bucaramanga, seis (06) de agosto de dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho advierte que no es procedente la reposición del auto, en consecuencia, atendiendo lo reglado en el numeral 11 del Art. 65 del C.P.T.S.S., a fin de determinar que es procedente el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la demandada CAFESALUD EPS S.A. contra el auto que antecede, y por encontrarse sustentado en debida forma, se concede en el efecto suspensivo.

En este orden de ideas, remítase la actuación al H. Tribunal Superior de la ciudad –Sala Laboral–, a fin de que se surta la alzada interpuesta contra la decisión que aprueba la liquidación de las costas respecto de las agencias en derecho.

**NOTIFÍQUESE**

  
ALEXANDER EFRAÍN BARBOSA FUENTES  
Juez

Demandante: LAURA LIZETH SILVA ECHEVERRIA  
Demandada: CENTRO INTEGRAL DE DIAGNOSTICO Y DESARROLLO IPS CID y OTRO

ORDINARIO LABORAL 1ª INSTANCIA No. 2017/00440-00

*A.R.R.-*

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTÓ EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA.

BUCARAMANGA, 10 DE AGOSTO DE 2020

LA SECRETARIA,



LIGIA MUÑOZ LASPRILLA